



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0232/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

- - - Con fecha ocho de enero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio FFE/UT/107/2023, signado por la licenciada Nayeli Rejino Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés; -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio FFE/UT/107/2023, signado por la licenciada Nayeli Rejino Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 52, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés; feneció el nueve de enero del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a la licenciada Nayeli Rejino Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio FFE/UT/107/2023, signado por la licenciada Nayeli Rejino Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga;



apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jrch





FIFE O - 500

ÁREA:
OFICIO:
ASUNTO:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FFE/UT/107/2023
SE DA RESPUESTA A SOLICITUD
DE INFORMACIÓN.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de diciembre del 2023.

C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN.
**COMISIONADO PRESIDENTE DEL ÓRGANO GARANTE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO
DEL ESTADO DE OAXACA.**



Licenciada Nayeli Rejino Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 45 fracción II y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 fracción VI y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, vengo en tiempo y forma para dar contestación al Recurso de Revisión interpuesto por [REDACTED] en contra del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca, con número **R.R.A.I./0232/2023/SICOM.**, que me fue notificado con fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés, manifestando lo siguiente:

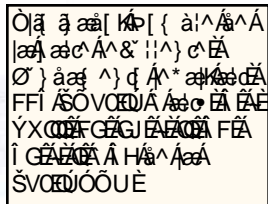
1.- Que con fecha quince de febrero del año dos mil veintitrés, el solicitante [REDACTED] presentó mediante el sistema electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud a la que le correspondió número de folio 201189223000003, en la que señaló:

Solicito se me pueda proporcionar el nombre de las personas que fueron contratadas por honorarios y el sueldo que tuvieron, del año 2022 y enero 2023, en formato editable.

También me gustaría saber el listados(sic) de proveedores que se adeudan en el Fideicomiso y los montos que se adeudan.

2.- Con fundamento en los artículos 45 fracción II y 196 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68, 69 y 71 fracción VI y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en atención y seguimiento al Recurso de Revisión **R.R.A.I./0232/2023/SICOM** en su resolutive Segundo, en el cual se ordena al Sujeto Obligado **modificar** la respuesta, a efecto de que proporcione a la parte recurrente la información consistente en los nombres de las personas que fueron contratadas por honorarios y el sueldo que tuvieron en el mes de enero de 2023 en formato editable o bien, en su caso de manera fundada y motivada le informe la negativa por su inexistencia, conforme a los establecido en lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se le informa que derivado de la búsqueda realizada por la Dirección Administrativa del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca informó a esta Unidad de Transparencia mediante oficio FFE/DA/0534/2023 lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento Interno del Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca; y en seguimiento al oficio turnado por su departamento de fecha 08 de diciembre del 2023 FFE/UT/103/2023 informo que en el año 2023 no se contó con



Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Carretera
Oaxaca-Puerto Escondido Km 2, CP 71257, San Bartolo
Coyotepec, Oax., Edificio. María Sabina, Tercer Nivel





FIFE O
FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO
DEL ESTADO DE OAXACA

Presupuesto Gubernamental aprobado por el Congreso del Estado para el pago de honorarios.

Asimismo, le informo que este Fideicomiso en su primer bimestre de este ejercicio fiscal no contó con Directivos de mandos superiores, y en su Primera Sesión Ordinaria ejercicio 2023 del Comité Técnico del FIFE O, efectuada el 03 de marzo del año en curso, en el punto 6 del orden del día se puso a consideración de sus integrantes la contratación de personal de Honorarios, tomando el siguiente acuerdo: ... " en uso de la voz la vocal suplente del Comité Técnico, solicita al Secretario Técnico aporte los documentos necesarios (oficio de necesidades técnicas, perfiles de los postulantes a las vacantes, oficio donde describa las actividades que realizaran los postulantes a las vacantes, tabla desglosada de los montos para las vacantes, los períodos por los cuales serán solicitados sus servicios profesionales), mismos documentos se solicitan para el estudio de factibilidad de este tema y estar en condiciones de emitir el voto de aprobación". A la fecha no se ha dado seguimiento a dicha solicitud.

Se anexa copia del punto 6 del Acta de la Primera Sesión Ordinaria.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación, mismos que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes obligados, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes.

POR LO ANTES EXPUESTO, A USTED C. COMISIONADO PRESIDENTE, ATENTAMENTE PIDO SE SIRVA:

PRIMERO. - Tenerme por contestando en tiempo y forma.

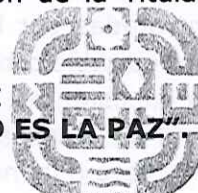
SEGUNDO.- Se me tenga solicitando la **CONCILIACIÓN** con el recurrente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

TERCERO. - Con la copia que anexo se le de vista a la otra parte a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga.

CUARTO. - Se anexa copias simples de la acreditación de la Titular de la Unidad de Transparencia.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. NAYELI REJINO CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.



FIFE O
FIDEICOMISO DE FOMENTO
DEL ESTADO DE OAXACA
TRANSPARENCIA
2022 - 2028

C.C.P.- Minutario



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA**

DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS COMO FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR LA OTRA PARTE COMO FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA.

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL - EL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO EN USO DE LA PALABRA, PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS QUE INTEGRAN ESTE COMITÉ TÉCNICO, ASIMISMO DA CUENTA CON LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD DE LOS VOCALES SUPLENTE Y COMISARIA, PARA TAL EFECTO SE AGREGA COMO ANEXO 1, A LA PRESENTE ACTA POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL SECRETARIO TÉCNICO DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO Y PROPONE LA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE NOTA DEL NOMBRAMIENTO DEL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

4. AUTORIZACION PARA LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS AL MAESTRO IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS, COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, E INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE SE LE OTORGUEN LOS PODERES GENERALES Y/O ESPECIALES AL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, PARA SU REPRESENTACIÓN EN ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS, ASÍ COMO DE APERTURA Y MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS, SUSCRIPCIÓN Y ENDOSO DE TÍTULOS DE CRÉDITO, ASÍ COMO LOS ESPECIALES QUE EN SU CASO REQUIERAN.

5. AUTORIZACION PARA LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES GENERALES Y/O ESPECIALES OTORGADOS A LA LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMÍREZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, Y OTORGAMIENTO DE NUEVOS PODERES GENERALES Y/O ESPECIALES AL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELÁZQUEZ, TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, ASIMISMO, LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

6.- INFORME AL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 6 PLAZAS DE HONORARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA OCTAVA FRACCIÓN XXII DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS COMO FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR LA OTRA PARTE COMO FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL NUEVO ORDEN DEL DÍA EXPUESTO. CON LO CUAL EL PRESIDENTE COMUNICA AL COMITÉ TÉCNICO QUE HAN SIDO DESAHOAGADOS LOS ASUNTOS SEÑALADOS COMO PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA.

3. PRESENTACIÓN, ACREDITACIÓN Y TOMA DE NOTA DEL NOMBRAMIENTO DEL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XI DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y EL ARTÍCULO 16 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTA ANTE EL COMITÉ TÉCNICO AL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, DANDO LECTURA AL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL ING. SALOMÓN JARA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, MEDIANTE EL CUAL FUE NOMBRADO COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, MISMO QUE SE INTEGRA COMO ANEXO 2.

VISTO EL NOMBRAMIENTO EN MENCIÓN, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO, SOLICITA SE LE TENGA POR PRESENTANDO Y ACREDITANDO AL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y SE TOMÉ NOTA CORRESPONDIENTE: ANALIZANDO LO EXPUESTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO FIFEQ/CT/ORD012023/01. LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, SE DAN POR ENTERADOS, TIENEN POR PRESENTADO Y TOMAN NOTA DEL NOMBRAMIENTO REALIZADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DEL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, QUIÉN ENTENDrá LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU INVESTIDURA, ASÍ MISMO LE RECONOCEN EL CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DENTRO DE ESTE COMITÉ. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA**

HASTA \$20,000.00 VEINTE MIL PESOS, PARA CUBRIR LOS GASTOS NOTARIALES, INSTRUYENDO QUE LA REVOCACIÓN DE PODERES DEL ANTERIOR DIRECTOR GENERAL Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES AL DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES, SE REALICE EN UN SOLO INSTRUMENTO, POR LO ANTERIOR, EL DIRECTOR GENERAL, DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO Y SE OTORQUE EL PODER CONFORME A LO SEÑALADO, DEBIENDO INFORMAR A ESTE COMITÉ SI EXISTIERE ALGÚN CAMBIO EN LA REDACCIÓN DEL PODER POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA.

5. AUTORIZACION PARA LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES GENERALES Y/O ESPECIALES OTORGADOS A LA LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMÍREZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, Y OTORGAMIENTO DE NUEVOS PODERES GENERALES Y/O ESPECIALES AL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELÁZQUEZ, TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, ASIMISMO, LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS PARA SU CUMPLIMIENTO. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO POR EL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELÁZQUEZ, FUE DESIGNADO COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO NÚMERO 02.2023, ASIMISMO, PRESENTA LA RENUNCIA DE LA LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMÍREZ COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

MEDIANTE EL INSTRUMENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE LE OTORGÓ A LA LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMÍREZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, SE LE OTORGÓ A) PODER GENERAL LIMITADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, Y PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO.

ACUERDO NÚMERO FIFE/CT/ORD/012023/03. POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR CLÁUSULA OCTAVA FRACCIÓN XXI DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, INSTRUYEN A LA FIDUCIARIA LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES OTORGADOS A LA LIC. MARIATNA SANTIAGO RAMÍREZ, QUIEN FUNGIO COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL FIDEICOMISO Y ASIMISMO INSTRUYE EL OTORGAMIENTO DE PODERES AL LIC. SALVADOR ALTAMIRANO VELÁZQUEZ, TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1) PODER GENERAL LIMITADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS; 2) PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL; 3) PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO; PARA TAL EFECTO, EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO AUTORIZA UN MONTO DE HASTA \$20 MIL PESOS (VEINTE MIL PESOS 00/100M.N.), INSTRUYENDO QUE AMBOS ACTOS SE LLEVEN A CABO EN UN SOLO INSTRUMENTO Y EL COSTO SE CUBRA CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.

6. INFORME AL COMITÉ TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE 6 PLAZAS DE HONORARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA OCTAVA FRACCIÓN XXII DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS COMO FIDEICOMITENTE ÚNICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR LA OTRA PARTE COMO FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, DIRECCIÓN FIDUCIARIA.

EN USO DE LA PALABRA EL L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, HACE DE CONOCIMIENTO A LAS Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION DE SEIS PLAZAS EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS DERIVADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA OCTAVA FRACCIÓN XXII, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE: OCTAVA. COMPETENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO. EL COMITÉ TÉCNICO SERÁ EL ÓRGANO DECISORIO DEL FIDEICOMISO Y ADICIONALMENTE A LAS COMPETENCIAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONTARA CON LAS SIGUIENTES: ... "XXII. APROBARLA CONTRATACIÓN CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DEL PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES DEL MISMO, CON BASE EN LAS PROPUESTAS QUE AL EFECTO HAGA EL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO, FIJANDO SUS SUELDOS Y PRESTACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO Y EQUIPO DE TRANSPORTE CON CARGO AL PATRIMONIO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES"..., ASIMISMO, CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL DIRECTOR GENERAL. FRACCIÓN XV. FORMULAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO PARA SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LAS CONTRATACIONES DEL PERSONAL, ASÍ COMO ESTABLECER Y ORGANIZAR LAS OFICINAS DEL FIDEICOMISO DESIGNANDO EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL EFECTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, DEBIENDO ESTABLECER LOS MÉTODOS QUE PERMITAN EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL FIDEICOMISO" ...

EN USO DE LA VOZ LA C.P. ROSA MARÍA SAAVEDRA GUZMÁN, TESORERA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO APORTE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS (OFICIO DE NECESIDADES TÉCNICAS, PERFILES DE LOS POSTULANTES A LAS VACANTES, OFICIO DONDE SE DESCRIBA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZARAN LOS POSTULANTES A LAS VACANTES, TABLA DESGLOSADA DE LOS MONTOS PARA LAS VACANTES Y EL PERIODO(S) POR LOS CUALES SERAN SOLICITADOS SUS SERVICIOS PROFESIONALES). MISMOS





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA**

DOCUMENTOS SE SOLICITAN PARA EL ESTUDIO DE LA FACTIBILIDAD DE ESTE TEMA Y ESTAR EN CONDICIONES DE EMITIR EL VOTO DE APROBACION.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE DICTA EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO FIFE O/CT/ORD/012023/04. POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, SE DAN POR ENTERADOS DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION DE 6 PLAZAS DE HONORARIOS POR LO QUE SOLICITAN AL SECRETARIO TÉCNICO, ENVIE LOS DOCUMENTOS EN LOS CUALES SE ESPECIFIQUE LAS NECESIDADES TÉCNICAS, PERFILES, ACTIVIDADES, SUELDOS Y PERIODOS DE CONTRATACION, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE SOMETER A VOTACIÓN ESTAS CONTRATACIONES EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y/O EXTRAORDINARIA.


7. ASUNTOS GENERALES.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO TÉCNICO PREGUNTA A LOS PRESENTES SI TIENEN ALGÚN TEMA QUE QUIERAN TRATAR, A LO QUE TODOS RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA, POR LO QUE SA DÁ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, PROCEDE A DECLARAR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN RELATIVA A LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO Y PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA POR DUPLICADO, QUE FIRMAN AL CALCE Y MARGEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

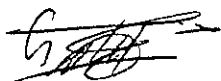
POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

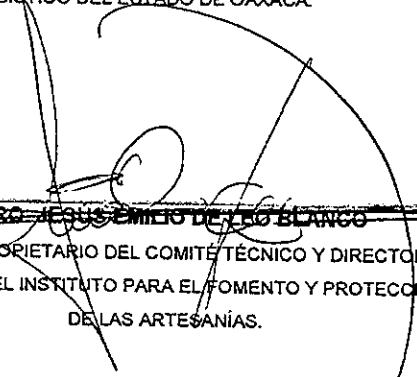

C. RAÚL RUIZ ROBLES
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y SECRETARIO DE
DESARROLLO ECONÓMICO.

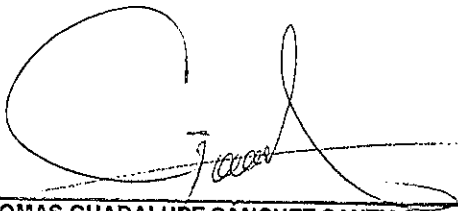

L.C.P. ALBERTO SANTIAGO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO Y DIRECTOR
GENERAL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE
OAXACA.

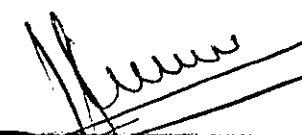

C.P. ROSA MARÍA SAAVEDRA GUZMÁN
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y TESORERA DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO.


LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ LÓPEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y DIRECTOR
JURÍDICO DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA.


MTRA. GUADALUPE ESTELA PERALTA SANTIAGO
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y DIRECTORA DE
INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR,
TEQUIO E INCLUSIÓN.


~~MTR. JESÚS EMILIO DE LOS BLANCOS~~
VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO Y DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN
DE LAS ARTESANÍAS.


LIC. TOMÁS GUADALUPE SÁNCHEZ SANTIAGO
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y JEFE DE LA
UNIDAD JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y
VISITANTES DE OAXACA (OCV OAXACA).


CHEF ALEJANDRO RUIZ OLMEDO
VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO Y
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE
RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC)



FIFE O
FIDEICOMISO DE FOMENTO
PARA EL ESTADO DE OAXACA

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA**


ARQ. JOSÉ RIVERA ESPINA

VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO Y PRESIDENTE
DE LA ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE OAXACA


MTRA. LAURA PATRICIA BARRANCO RUIZ

VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO Y
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA
REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX OAXACA)


ING. ALEJANDRO ECHAIDE MORENO

VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
Y CONSEJERO NON PROPIETARIO DEL COMITÉ DIRECTIVO
DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE
TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA), DELEGACIÓN OAXACA


ING. JAIME ZORRILLA DE SAN MARTÍN DIEGO

VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO Y
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIO Y TURISMO DE OAXACA (CANACO SERVITUR
OAXACA)


LIC. IRIS RAMÍREZ DE LA ROSA

COMISARIO SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO Y SECRETARIA
DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA


LIC. ANDRÉS EMILIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO,
SERVICIOS Y TURISMO DE OAXACA (CANACOPE - SERVYTUR
OAXACA)

*Las presentes firmas corresponden al acta de la instalación del Comité Técnico del Fideicomiso de
Fomento para el Estado de Oaxaca, celebrada el 3 marzo de 2023.*







